



Municipalidad de Buin

Recursos Humanos

14 OCT 2024

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3492 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 109° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 3570 del 26 de septiembre de 2024, Nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya, Abogado – Administrador Municipal, a contar del **27 de Septiembre de 2024 AL 28 de Octubre de 2024**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo; en atención al permiso establecido en el Artículo 107, inciso tercero de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el inciso primero del Artículo 62 del mismo texto legal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Guillermo Ibacache Gómez, Director de Obras Municipales, acogiendo al beneficio de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Alcalde Subrogante.

DECRETO

1.- Autorízase Permiso SIN Goce de Remuneraciones al funcionario don **GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ**, Cedula de Identidad N° 13.872.572 -3, Arquitecto - Director de Obras Municipales, por el día **11 de Octubre de 2024**.

2.- Nombrase como Directora de Obras Subrogante a doña **PAULA CALVO CID**, Arquitecto, por el día **11 de Octubre de 2024**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KVC/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DOM
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)



SOLICITUD

13.872.572-3	IBACACHE	GOMEZ	GUILLERMO
RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
GRADO 6° DIRECTOR		DOM	
CARGO,GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO		SERVICIO DE ORIGEN	

Solicita se le conceda DÍA: PERMISO SIN GOCE

☐	Permiso con sueldo , Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989
☒	Permiso sin sueldo , Art. 109° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989
☐	Feriado Legal , Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

A contar del : 11 de Octubre de 2024

Hasta el : 11 de Octubre de 2024 inclusive ☒

OBSERVACIONES: Subroga Paula Calvo Cid.

BUIN , 10 de octubre de 2024

 V°B° Jefe Inmediato	 Firma del Solicitante
 V° B° Jefe de Personal	 V° B° del Señor Administrador Municipal

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en DUPLICADO con el V°B° del jefe inmediato para informar al señor Alcalde